

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

BTG EDUCA FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 10:01 horas del día 26 de junio de 2026, en Avenida Costanera Sur N° 2.730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **BTG Educa Fondo de Inversión** (el "Fondo"), presidida por don Sebastian Söchting Herrera, representante de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), y con la asistencia de doña Francisca Opitz Gajardo, Gerente Middle Office de la misma, quien actuó como Secretaria de actas, especialmente designada al efecto.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE(S)	N° CUOTAS
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristián Ramírez Zapata	162.967
Total de cuotas:		162.967

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Se señaló que, encontrándose presente y representadas **162.967** cuotas del Fondo, que representaban el **100%** de sus cuotas válidamente emitidas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, se dio por constituida la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **BTG Educa Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes medios tecnológicos y procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió únicamente a Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "Teams", de conformidad al instructivo que se puso a disposición de los señores Aportantes en la página web de la Administradora, como a Aportantes que se encontraban en las oficinas de la Administradora.

Asimismo, considerando que en la Asamblea se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se han computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que, las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente de conformidad con el Reglamento Interno del Fondo. Se solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al representante de la Administradora, don Sebastián Sochting Herrera, y como Secretaria de la Asamblea, a la Gerente Middle Office de la Administradora, doña Francisca Opitz Gajardo. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de los asistentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos de manera física o electrónica.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y que aquellos Aportantes que lo desearan pudieran solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieron de votar o de los que votaren en contra de alguna de las propuestas, lo que fue aprobado sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

5. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, esta Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, dejó constancia que, de conformidad a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora www.btgpactual.cl, con fecha 20 de marzo de 2026.

Asimismo, estuvieron a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

La Secretaria procedió a presentar la relación de la cuenta anual del Fondo, sobre la marcha del mismo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

B. **Informe Empresa Auditoría Externa**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, **PKF Chile Auditores Consultores Ltda.**, mediante carta de fecha 23 de febrero de 2026 suscrita por Luis Sánchez Orellana., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros adjuntos presentaban razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BTG Educa Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y Normas Impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

C. Balance y Estados Financieros

Se señaló que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: https://static.btgpactual.cl/assets/fondos_inversion/estados_financieros/4Q2025/EEFF_4Q2025_BTG_EDUCA_FONDO_DE_INVERSION.pdf

A continuación, se ofreció la palabra a los señores Aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se procedería a someter a votación la aprobación de estos.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual, el balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo presentados por la Administradora.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (MUS\$):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ ó -)	(81.280)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	0
Pérdida no realizada de inversiones (-)	0
Gastos del ejercicio (-)	(64.004)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	(17.276)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	0
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ ó -)	(10.587.681)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida (+ ó -)	(467.916)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	(467.916)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	0
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	0
Dividendos definitivos declarados (-)	0
Pérdida devengada acumulada (-)	(10.119.765)
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	(10.119.765)
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	0
Ajuste a resultado devengado acumulado (+)	0
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	0
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	0
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ ó -)	(10.668.961)

Del Estado de Utilidad indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUS\$):

Patrimonio Neto	
Aportes/ Capital	10.836.167
Otras reservas	0
Resultados acumulados	(10.623.209)
Resultado del ejercicio	(81.280)
Dividendos provisorios	0
Total Patrimonio neto	131.678

F. Cuenta del Comité de Vigilancia

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha de dicha cuenta, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Federico Stein, de nacionalidad extranjera;
- b) Paula Ferraz de Carvalho, de nacionalidad extranjera; y
- c) Joaquín Reichhardt Pereira, cédula nacional de identidad N° 9.405.746-9.

Luego de un breve debate, se acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes elegir, como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, a don **Frederico Stein**, doña **Paula Ferraz de Carvalho** y don **Joaquín Reichhardt Pereira**.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros del Comité de Vigilancia percibieran como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 15 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, por cada sesión a la que asistan, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascienda a la cantidad de **15 Unidades de Fomento** con un tope máximo de **4 sesiones remuneradas**.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente expresó que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a la cantidad de 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo, de conformidad con lo expuesto por el señor Presidente.

10. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité Vigilancia había propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa:

- a) Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada, con un presupuesto total de 100 Unidades de Fomento;
- b) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto total de 60 Unidades de Fomento; y

- c) PKF Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto total de 90 Unidades de Fomento.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, designar a **Surlatina Auditores Limitada**, como empresa de auditoría externa del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

11. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El señor Presidente solicitó se facultara al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Hernán Martín Lander, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Pablo Feliú Pérez, Javiera Bravo Moscoso, María Eichholz Romero y Rosario Villarroel Covarrubias, para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a las 10:15 horas.

Sebastian Söchting Herrera
Presidente

Francisca Opitz Gajardo
Secretaria

Cristián Ramírez Zapata
p.p. BTG Pactual Chile S.A.
Corredores de Bolsa



Acta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de BTG Educa Fondo de Inversión

Código: 55A1EB6C144688AFE063F47A380A9DFD

Firmas

- ✔ Sebastián Söchting Herrera
 - ✔ Cristián Ramírez Zapata
 - ✔ Francisca Opitz Gajardo
-

Log

Nombre	RUT	Fecha	IP	Email
Sebastián Söchting Herrera	14.122.381-K	02-07-2026 10:54:50	201.238.244.66, 10.156.131.110	sebastian. sochting@btgpactual.com
Cristián Ramírez Zapata	12.652.903-1	02-07-2026 10:36:36	201.238.244.66, 10.156.131.202	cristian.ramirez.z@btgpactual. com
Francisca Opitz Gajardo	17.535.066-7	02-07-2026 10:13:38	201.238.244.66, 10.156.131.202	francisca.opitz@btgpactual. com